

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.410, modificada por Ley N°20.402 del 01.0 2.2010. Ley N°19.148 que fija la planta del servicio.

Misión Institucional

Supervigilar la adecuada operación de los productos y servicios energéticos del país en términos de seguridad y calidad; fiscalizando, en los distintos niveles del mercado, que las operaciones y el uso de estos recursos se den en condiciones de seguridad para las personas, en conformidad a la normativa vigente y resguardando los derechos de todos los actores.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Fomentar la diversificación de la matriz energética, principalmente a través del desarrollo de los recursos energéticos nacionales.
2	Mejorar el marco regulatorio, tanto en el sector eléctrico, como en el desarrollo de la infraestructura y operación del segmento de los combustibles líquidos y gaseosos.
3	Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de mercados competitivos, eliminando barreras para el desarrollo de inversiones en el sector energético.
4	Incrementar los niveles de seguridad de operación y suministro de energía eléctrica y de hidrocarburos.
5	Promover la eficiencia energética en los sectores de consumo a través de normas, programas e implementación de proyectos de Eficiencia Energética.
6	Contribuir al acceso equitativo a la energía a los sectores vulnerables, aislados y establecimientos públicos, priorizando el uso de fuentes energéticas renovables.
7	Impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos.
8	Generar las condiciones para el desarrollo de las ERNC en el país mediante la eliminación de las barreras que limitan su desarrollo, de manera que contribuyan a los objetivos de seguridad de suministro, eficiencia y sustentabilidad ambiental de la política energética nacional
9	Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa del sector energético.
10	Realizar estudios y desarrollar competencias para profundizar el conocimiento de la energía nuclear.
11	Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético a través de políticas ministeriales en materias de gestión ambiental, incluyendo aspectos relativos al cambio climático.
12	Potenciar la coordinación sectorial e intersectorial que permita fortalecer la institucionalidad del sector energético.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Asegurar el correcto funcionamiento del sistema energético del país, en sus distintos niveles de operación, por medio de la fiscalización de las instalaciones eléctricas, de gas y de combustibles líquidos, en base a las políticas y la normativa vigente en la materia, resguardando el uso eficiente y eficaz de los recursos fiscales, a través de la focalización en las áreas de operación donde la intervención de la SEC genera un mayor impacto en la seguridad de las personas.	2, 3, 4	1
2	Desarrollar y mantener actualizada la normativa técnica en el sector energético sujeto a la fiscalización de la SEC, a través de la generación de reglamentos y protocolos, que den cuenta de las variaciones y desarrollos que se presentan en el sector; y las definiciones del Ministerio de Energía, tendientes a dotar a los usuarios del sistema de productos y artefactos con mayor estándar de seguridad y mejor desempeño energético.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2
3	Fortalecer el proceso de autorizaciones a organismos e instaladores; y, la entrega de concesiones, tanto en los ámbitos de electricidad, gas y combustibles líquidos, con el objeto que instaladores, usuarios y empresas accedan a un servicio de mejor calidad, mayor resolución y donde las responsabilidades y tiempos destinados a cada actor y etapa del proceso están adecuadamente determinados	1, 2, 4, 5, 6	3,4
4	Promover el auto cuidado y el uso responsable de los servicios y productos energéticos que se comercializan en el país, fomentando la educación y el acceso a información relevante sobre derechos y deberes de las personas en materias de electricidad y combustibles; y la atención oportuna de los distintos tipos de requerimientos a través de nuestros canales de contacto.	3, 4, 5	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Fiscalización	Acciones de fiscalización e inspección realizadas a los actores del sector energético	1, 2, 3, 4, 5, 6.	No	No
2	Estudios técnicos y normativos en materias de electricidad, gas y combustibles	Generación y desarrollo de normas, instructivos y estudios base	1, 2, 3, 4, 5, 6.	No	No
3	Autorizaciones y registros	Autorizar y registrar a través de Resolución a organismos, personas y empresas para que operen en el sector energético.	2, 3, 4, 5.	No	No
4	Atención de la Ciudadanía	Atender sus consultas, reclamos y sugerencias; educar y promover sus derechos en el uso de los energéticos.	1, 2, 3, 4, 5, 6.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Usuarios públicos y privados del sistema y productos energéticos.	15000000
2	Empresas oferentes de servicios energéticos (generación, transmisión, almacenamiento y distribución)	7954
3	Entidades y organismos autorizados para cumplir funciones de certificación	101
4	Empresas comercializadoras de artículos (eléctricos, gas y combustibles)	0
5	Personas naturales (profesionales, técnicos y trabajadores especializados) que prestan servicios en las áreas de electricidad y gas.	22447
6	Municipalidades, administradoras, propietarias de alumbrado público.	346